



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta renuncia becaria Mattos - EX-2022-00365215-UNC-ME#FO

---

VISTO:

El EX-2022-00365215-UNC-ME#FO, en el que la Subsecretaría Asistencial y la Dirección General Operativa Asistencial solicitan se llame a selección de becarios para el ejercicio de la profesión, para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-372-E-UNC-DEC#FO se le otorgó una Beca de Ejercicio Profesional a la Od. Paula Andrea Mattos con vigencia hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que la Od. Mattos presentó la renuncia por motivos personales, como obra a orden #36 del mencionado expediente;

Que corresponde aceptar dicha renuncia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Od. Paula Andrea MATTOS, DNI: 39693816, Legajo 58562, a la Beca de Ejercicio Profesional en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes a partir del 1 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Tomar nota, notificar a las Áreas Personal y Sueldos, Económica Financiera y Operativa Nodocente y Contratos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la

UNC, comunicar y archivar.